



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A LA COMUNA DE IQUIQUE LOS DIAS 16, 17 y 18 DE AGOSTO DE 2017 A LOS FUNCIONARIOS SRAS. MARIA LUZA QUISPE, MARCELA COLUCCIO BUENO, VIVIAN PEREZ SEREY Y DON RENE CORTES CARRASCO.-

EXENTO

DECRETO N° 11754 /2017.-

ARICA, 10 DE AGOSTO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 1892, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; Ordinario N° 1973, de fecha 04 de Agosto de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita autorizar cometido funcionario a la ciudad de Iquique a funcionarios que señala, quienes se encuentran trabajando en la realización de la Fiesta de Navidad para los hijos de los socios del Bienestar Institucional y deben concurrir a la Zofri por disponibilidad y variedad de juguetes; Providencia Alcaldía N° 5939-I, de fecha 08 de Agosto de 2017;

CONSIDERANDO:

a) Que, con la finalidad de verificar la variedad y disponibilidad de juguetes en la Zofri, para la realización de la Fiesta de Navidad para los hijos de los funcionarios socios del Bienestar, se hace necesario autorizar el cometido requerido por Ordinario N° 1973, de la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

DESIGNASE en Cometido Funcionario a la ciudad de IQUIQUE, durante los días 16 (tarde noche, 17 y 18 de Agosto de 2017, a los funcionarios que se indican a continuación, quienes concurrirán a la Zofri para verificar la variedad y disponibilidad de juguetes que serán entregados a los hijos de los funcionarios, socios del Bienestar Institucional, en la Fiesta de Navidad:

- o SRA. MARCELA COLUCCIO BUENO, C.I.N°15.693.637-5, Planta Profesional, Grado 11.
- o SRA. MARIA LUZA QUISPE, C.I.N°7.085.671-9, Planta Técnico, Grado 11.
- o SRA. VIVIAN PEREZ SEREY, C.I.N° 7.567.262-4, Planta Administrativo, grado 11
- o SR. RENE CORTES CARRASCO, C.I. N° 9.954.733-2, Planta Auxiliar, grado 14

PAGUESE viático correspondiente y autorizase la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 50.000.- (a cada funcionaria), por concepto de traslados terrestres Arica - Iquique - Arica y traslados internos en la ciudad. Este gasto estará sujeto a rendición de cuenta documentada ante la Dirección de Control.

IMPÚTESE a 21.01.004.006 "Comisión de Servicios en el País Personal de Planta", al 22.08.007.001 "Pasajes y Fletes", al 114.03.08.002.250 "Otros fondos a Rendir (María Luza Quispe) y al 114.03.08.002.460 "Otros fondos a Rendir" (Marcela Coluccio Bueno), 114.03.08.002.137 "Otros fondos a Rendir" (Vivian Pérez Serey) 114.03.08.002.946 "Otros fondos a Rendir" (René Cortés Carrasco)

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGÍSTRESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270